



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México, a 22 de Febrero de 2018.

Oficio Contratos No.: DAO/DGA/DRMYSG/ 074 /2018

Acuse

IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Adjunto al presente le envío, original de Contrato de Adquisición, debidamente formalizado como se detalla a continuación:

Número de Contrato	Proveedor
CAPS/18-01/023 CM1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.

Lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Adquisiciones y Prestación de Servicios aplicable.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

[Stamp: RECEBIDO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES 22 FEB 2018]
[Signature]

C.c.c.p.

LIC. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- Jefe de la Oficina del Jefe Delegacional. (Con anexos) (gustavo.figueroa@dao.gob.mx)
LIC. RENE ANTONIO CRESPO DIAZ.- Director General de Administración. (rencrespo@dao.gob.mx)
MIGUEL ANGEL VIVEROS GARCIA.- Coordinador de Comunicación Social. (Con anexos) (miguel.viveros@dao.gob.mx)
ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE.- Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos. (Con anexos) (ulises.samperio@dao.gob.mx)
JOVANNI ALEJANDRO CHAVARRIA RAMIREZ.- J.U.D. de la Unidad Departamental de Control Presupuestal. (jovanni.chavarria@dao.gob.mx)
FERNANDO ROMERO DIAZ.- Jefe de la Unidad Departamental de Contratos. (fernandoromero@dao.gob.mx)

JMCR/FRD/nspc



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En Álvaro Obregón, (Seguimos trabajando juntos)
Canario y Calle 10 s/n, Col. Tolleca, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01150, Página web: www.dao.gob.mx
Tel: 5276 5936 Correo: juan.cortes@dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

0000 025



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2018 - 2019

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

PREINVERSIÓN
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/18-01/023 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/18-01/023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARIA DE JESÚS MONTES GÓMEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/0142/2018 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/18-01/023, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA PÁRRAFO TERCERO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/18-01/023.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.8 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/18-01/023.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/18-01/023 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-01/023 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2018 - 2019

Delegación Alvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

PREINVERSIÓN
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/18-01/023 CM1

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-01/023 DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL.

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-01/023, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:
ANEXO DOS

FF	FG	FE	AD	OR
15	0	7	8	0

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

FF	FG	FE	AD	OR
15	0	2	8	0

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, LOS MONTOS QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Alvaro
Obregón**
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Alvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PREINVERSIÓN
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

CAPS/18-01/023 CM1

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/18-01/023 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/18-01/023 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DEJADOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENE ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: OIP.DAO@GMAIL.COM, PAGINA WEB: WWW.DAO.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636, CORREO ELECTRÓNICO: DATOS.PERSONALES@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2018 - 2019

Delegación Alvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

PREINVERSIÓN
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/18-01/023 CM1

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARIA DE JESUS MONTES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES ENRIQUE SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED-PXGM

Página 4 de 4
CAMC OFICINA 2018

021